14.

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-008/19-IR

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-008/19-IR** referente a la Obra de: **SUPERVISION EXTERNA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA PROLONGACION DE LA AV. JIMENEZ EN SU ENLACE CON LA CALLE MARIAN CANTU, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2019 Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:15** horas del día **13** de **MARZO** del **2019** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. **Lic. Juan Andrés Moreno Aranda Director de Normatividad y Contratación** en nombre y representación de la **C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ Secretaria de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **$ 1,621,889.72 (UN MILLON SEIS CIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

MSP-OPM-RP-008/19-IR

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **15 de MARZO del 2019** y concluirla a más tardar el día **11 de AGOSTO del 2019**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN ANDRES MORENO ARANDA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION

C.P.C. Y LIC. JORGE HERNANDEZ PARRA
C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

MSP-OPM-RP-008/19-IR

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. JOSE FRANCISCO GUAJARDO VALDEZ. **ARQ. JUAN MARCOS ALEMAN MORENO** CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	_____
LIC. MARIA DEL ROBLE GARCIA RODRIGUEZ. **ARQ. NESTOR LUNA PARRA** SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO. **LIC. ADRIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ PADILLA** SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____
LIC. JOSE DAVALOS SILLER. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	_____
ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ. PRESIDENTE COMISION DE OBRAS PUBLICAS	_____

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.**	_____
2.-	**CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**	_____
3.-	**CONSTRUCCIONES GV DE MONTEREY, S.A. DE C.V.**	_____